

## Acta de Revisor de Cuentas N°


En la sala de reuniones del Departamento de Derecho Público de la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Córdoba con domicilio en calle Obispo de Trejo 242 de la Ciudad de Córdoba, a los 12 días del mes de Agosto de 2021, este Revisor de Cuentas, redacta este Informe vinculado a las tareas inherentes a mis funciones según las disposiciones legales y estatutarias vigentes, correspondientes a los ejercicios económicos:

- NP 34 que operó entre el 1 de Junio de 2019 y el 31 de Mayo de 2020; y
- NP 33, que operó entre el 1 de Junio de 2020 y el 31 de Mayo de 2021.

En este análisis, he inspeccionado los libros exigidos por la legislación vigente, verificando que los mismos se encuentran completos y en perfecto estado de conservación y uso. He constatado la documentación contable básica, aplicando pautas de auditoría vigentes, correspondiente a los ejercicios en revisión. Según mi criterio, los Estados contables surgen fielmente de los registros llevados en sus aspectos formales de conformidad con las normas legales y han sido preparados de acuerdo con la normativa técnica profesional vigente.

Informo además que he concurrido a las reuniones efectuadas por el Comité Ejecutivo y fiscalizado la administración de la Asociación, y que dicho Comité ha dado cumplimiento a las leyes y disposiciones estatutarias.

De acuerdo a lo expresado en los párrafos precedentes, se recomienda a la Asamblea Ordinaria la aprobación de los Estados Contables presentados por el Comité Ejecutivo de la Asociación Argentina de Derecho Constitucional, para los ejercicios cerrados el 31 de mayo de 2020 y el 31 de Mayo de 2021.



Alejandro Pérez Hsloste

DNI 10564738